

Expediente: 2619/24

Carátula: PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO C/ GAMARRO JESSICA MARCELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284169086 - PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO-APODERADO DEL ACTOR Y POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GAMARRO, JESSICA MARCELA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2619/24



H106038397825

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación**

**JUICIO: "PEREZ MARTINO MARIO AUGUSTO c/ GAMARRO JESSICA MARCELA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2619/24.**

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: PEREZ MARTINO, MARIO AUGUSTO - 26/03/2025 14:02.**

**San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025.**

1) Agréguese y téngase presente el informe bancario

2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** al empleador MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN mediante cédula, en la persona de su **encargado y/o habilitado de liquidación de haberes**, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 21/08/2024, comunicada mediante oficio depositado en fecha 23/08/2024, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor de la parte actora, astreintes (multa) por la suma de \$ 100.000.-, conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL**. Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del informe bancario y el oficio antes mencionado.-

3) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- 2619/24.NAR.

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.